



BASES LLAMADO A CONCURSO PUBLICO N° 03/2015 **REGION DE AYSÉN**

A. ASPECTOS GENERALES

CARGO A PROVEER

Código de postulación cargo	Fecha probable de ingreso	Lugar de Desempeño	Cargo	Renta Bruta mensualizada tope	Total de Puestos
03	01.09.15	OFICINA DE DEFENSA LABORAL COYHAIQUE	ASISTENTE DEFENSOR LABORAL	\$ 779.128.-	1

B. DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES PARA LA POSTULACIÓN AL CARGO.-

B.1.-Requisitos Generales:

Los/as postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

-  Título de Técnico Jurídico.

-  Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; para lo cual el postulante deberá presentar el certificado vigente, emitido por el cantón de reclutamiento correspondiente, de situación militar al día.

-  No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria de destitución, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, para lo cual el o la postulante deberá presentar el decreto de rehabilitación correspondiente, o, respecto de una relación laboral privada, por aplicación de alguna de las causales establecidas en el artículo 160 del Código del Trabajo. No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito. No encontrarse sujeto/a a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para el ingreso a la administración pública. (Ley Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado). Para acreditar este requisito el o la postulante deberá presentar declaración jurada ante notario según formato disponible en anexo.

-  Presentar original o copia autorizada ante notario de certificado de título de Técnico Jurídico.

-  Presentar fotocopia simple por ambos lados de Cédula de Identidad.

-  Presentar certificado de antecedentes **en original** con vigencia máxima de treinta días a la fecha de cierre del plazo de presentación de los antecedentes al concurso.

-  Tener una antigüedad profesional como Técnico Jurídico mínima de un año desde la fecha de titulación y a la fecha de cierre del plazo de postulación.



El ejercicio del cargo que se concursa, es incompatible con el desempeño profesional liberal dentro de la jornada contratada.

El/la postulante seleccionado/a deberá hacer entrega del certificado de título **original** de Técnico Jurídico antes de asumir el cargo para ser enviado a tramitación ante la Contraloría General de la República.

Los/as postulantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados anteriormente quedarán automáticamente eliminados/as del concurso.

Los antecedentes curriculares no serán devueltos.

B.2.-Competencias, Habilidades y Aptitudes Vinculadas al Desempeño del cargo.

Las competencias, habilidades y aptitudes vinculadas al desempeño de las funciones, se pueden agrupar en conocimientos, experiencia y habilidades, que se señalan a continuación, entre otras.

I.- Datos generales del cargo		
Cargo	ASISTENTE DEFENSOR LABORAL	
Reporta a	ABOGADO JEFE REGIONAL O JEFE DE ESTUDIOS ODL	
Supervisa a	No tiene	
Se vincula a	Abogado Jefe Regional o Jefe de Estudios ODL, defensores laborales, receptores, auxiliares.	
Lugar de desempeño	Oficina de Defensa Laboral Coyhaique	
II.- Requisitos		
Educación	Título de Técnico Jurídico de una institución de educación del estado o reconocida por este	
Capacitación	En computación (Word, Excel, Power Point, informática), atención de público, trabajo en equipo, Código del Trabajo.	
Experiencia	Experiencia de 1 año en el cargo de técnico jurídico.	
Objetivo del cargo	<ul style="list-style-type: none"> Atención de público, labores administrativas, asistir a tribunales frente a requerimiento de jefatura, manejar y consolidar información estadística. 	
III.- Principales funciones y resultados esperados		
Ser capaz	Criterios de actuación	Resultados esperados
<ul style="list-style-type: none"> Utilizar de manera fluida y eficaz diversas tecnologías de la información como soporte a la comunicación interpersonal en cualquier situación Planificar y ejecutar el trabajo en condiciones de calidad Utilizar un lenguaje acorde a su público objetivo, sabiendo escuchar y situarse en el lugar del otro. 	<ul style="list-style-type: none"> Conociendo y cumpliendo con los procedimientos y normativas vigentes en la CAJ. Cumpliendo con los tiempos de respuesta establecidos por la normativa y su jefatura. Conociendo y realizando las actividades de su responsabilidad en forma eficiente y eficaz con calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Entregar un servicio oportuno eficiente y de calidad al usuario/consultante. Ser actor relevante en el logro de metas comprometidas por la unidad. Información administrativa sistematizada, ordenada, organizada, tabulada, de fácil acceso y disponible, para el equipo de trabajo.



IV.- Conocimientos y habilidades		
Conocimientos	Habilidades técnicas	Habilidades relacionales
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 17.995 de fecha 8 de mayo de 1981 • Ley laboral • Leyes previsionales • Misión • Visión • Valores • Computación nivel usuario. • Manejo Office nivel intermedio 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de tecnologías de la información. • Digital. • Organizar. • Coordinar. • Gestionar base de datos de partes interesadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para relacionarse con otros. • Generar confianza. • Formar equipos. • Empatía. • Capacidad de contención.
V.- Atributos / Competencias exigibles para todos los cargos de CAJBIOBIO		
1.- Disciplina	Adaptarse a las políticas y procedimientos de la CAJ	
2.- Sensibilidad al cliente	Percibir necesidades y demandas del cliente frente a la CAJ y ser capaz de darles satisfacción razonable con el menor costo posible	
3.- Innovación	Identificar alternativas creativas versus los métodos y enfoques tradicionales.	
4.-Orientación al logro	Privilegiar los objetivos del equipo por sobre los propios	
VI.- Atributos / Competencias estratégicas (Propio del cargo)		
1.- Modelamiento ético	Actuar conforme a las más altas y estrictas normas éticas y sociales en las actividades relacionadas con el trabajo, demostrando el deseo de hacer aquello que es correcto y apropiado para la CAJ, los usuarios y la comunidad	
2.- Sentido de misión	Orientar el propio comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la CAJ	
3.- Empatía	Ser capaz de acoger y hacerse partícipe, desde la perspectiva de sus funciones, de la realidad que afecta al usuario de la CAJ.	
4.- Trabajo bajo presión	Actuar con eficiencia y eficacia bajo la presión del tiempo.	
5.- Sentido de urgencia	Percibir y discriminar la urgencia real de determinadas tareas, priorizar y actuar, en función de ello, de manera consecuente para alcanzar su realización en plazos muy breves de tiempo.	
6.- Discreción	Mantener absoluta reserva y prudencia respecto de los antecedentes sensibles que, en razón de sus funciones, lleguen a su conocimiento y que se refieran a decisiones institucionales o de su jefatura directa.	
7.- Comunicación	Ajustar el lenguaje o la terminología a las características y las necesidades de usuarios	

C.- POSTULACION.- PRIMERA ETAPA

Los/as postulantes deberán entregar la ficha única de postulación que se anexa en el presente documento adjuntando los antecedentes, manteniendo el orden que se indica en el mismo.

En la ficha única de postulación se deberá dejar clara constancia de:

- El número de antecedentes que se acompañan.
- La dirección, teléfono y correo electrónico, al cual se comunicarán los resultados.
- Cargo al que postula.

D. PLAZO MÁXIMO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS ANTECEDENTES.

Las bases del presente concurso se encontrarán disponibles en la página web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío www.cajbiobio.cl, en el enlace Unidad de Personal, entre los días 22 de junio al 03 de julio de 2015.



Los antecedentes de los/as postulantes deberán ser presentados en un sobre dirigido a **LLAMADO A CONCURSO PUBLICO N° 03/2015 REGION DE AYSEN PARA EL CARGO DE ASISTENTE DE DEFENSOR LABORAL DE LA OFICINA DE DEFENSA LABORAL DE COYHAIQUE**, a más tardar el día 03 de julio de 2015 hasta las 12:00 horas, en la Oficina de Partes de la Dirección Regional ubicada en calle Francisco Bilbao N° 425, primer piso, Coyhaique.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

E. DE LAS REMUNERACIONES Y DE LOS HORARIOS DE TRABAJO.

La remuneración contempla una Asignación de Modernización y otra Especial de Desempeño, considerando un componente fijo del sueldo base y un componente variable por desempeño. Esta última asignación en su componente variable, es percibida por aquellos funcionarios con contrato vigente al momento del pago y que hayan ingresado al servicio hasta el 30 de junio del año de ejecución de las metas que dan origen al pago de la asignación, de la forma expuesta en la tabla que más adelante se detalla y se devengarán mensualmente pero se pagarán trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Cargo	Sueldo Base	Asignación Modernización		Bono Desempeño		Asig. Zona Extr.	Asig. Comp. 20,5%	Renta Bruta Imp.
		3% Fijo	3% Variable	5% Fijo	6,6% Variable			
ASISTENTE DE DEFENSOR LABORAL (Con Antigüedad y Con Evaluac. Desempeño)	555.338,-	31.821,-	16.660,-	25.662,-	33.874,-	103.568,-	12.205,-	779.128,-

La jornada ordinaria de trabajo es de 40 horas semanales, distribuidas de la siguiente manera:

LUNES A VIERNES DE 8:30 A 17:30 HORAS, CON UNA HORA DIARIA DE COLACIÓN DE CARGO DEL FUNCIONARIO.

F. PROCESO DE SELECCIÓN

La evaluación de los postulantes constará de cuatro etapas:

- I ETAPA - Evaluación formal y curricular de la postulación**, se verificará si los/as postulantes cumplen en tiempo y forma con la presentación de los antecedentes requeridos, en aquellos casos que no lo hagan quedarán inmediatamente eliminados, la evaluación formal no tiene puntuación. En el caso de aquellos/as postulantes que cumplan con los requisitos exigidos se evaluarán sus antecedentes curriculares en los factores correspondientes.

Una Comisión formada por el Director de la Región de Aysén, quien la presidirá, la Sra. Abogada Jefa de Estudios de la Oficina de Defensa Laboral de la XI Región Aysén, y el Abogado Coordinador del Centro de Atención Integral de Víctimas de delitos Violentos de la XI Región Aysén, o quienes los representen, revisarán y evaluarán los antecedentes de los postulantes.

- II ETAPA - Evaluación Técnica**, consiste en la aplicación de una prueba de conocimientos.
- III ETAPA – Entrevista de Apreciación Personal**, la comisión realizará una entrevista personal a cada postulante que hubiera aprobado las etapas anteriores.
- IV ETAPA - Evaluación psicolaboral**, la cual ponderará técnicamente las competencias de los/as postulantes para el cargo, a través de una entrevista psicolaboral.



Estas etapas se ejecutarán en forma sucesiva, de modo tal que, sólo los/as candidatos/as que obtengan la puntuación mínima requerida indicada más adelante, estarán habilitados/as para pasar a la etapa siguiente.

Cada etapa de evaluación consta de uno o más factores y subfactores.

Ponderación				
N°	Etapas	Factor	Ponderación	
			Funcionario CAJ	Postulante Externo
I	Evaluación formal y curricular.	<p>Evaluación formal: se revisará si los postulantes al cargo cumplen con los requisitos generales que se señalan en la letra B.1.- del presente llamado. Quedando eliminados aquellos que no lo hagan. Esta actividad no tiene puntuación.</p> <p>Evaluación curricular: se procederá a evaluar los antecedentes curriculares, de aquellos que cumplieron con los requisitos exigidos,</p> <p>Los subfactores son los siguientes: capacitación y experiencia laboral.</p>	15 %	10%
II	Evaluación conocimiento técnico	Prueba de conocimientos	30%	30%
III	Entrevista de Apreciación Personal	Evaluación de habilidades, aptitudes y competencias vinculadas al cargo	50%	50%
IV	Evaluación psicolaboral	Entrevista psicolaboral	5%	10%

La Comisión que realice la entrevista de apreciación personal deberá tener en consideración para la asignación del puntaje de los/as postulantes, la calificación obtenida en la evaluación de desempeño realizada en el periodo anterior.

G. DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION

Las etapas son las que a continuación se indican:

1.- Primera Etapa: Evaluación Formal y Curricular de La Postulación

De la Evaluación formal:

En esta etapa se evaluará si los/as postulantes al cargo señalado en la letra A cumplen con los requisitos establecidos en la letra B.1.- de las presentes bases. Esta evaluación no tiene asignado puntaje alguno debido que para ser considerado/a postulante idóneo/a, estas deben cumplir con los requisitos básicos establecidos anteriormente.

Aquellos/as postulantes que no cumplan en definitiva con todos y cada uno de los requisitos formales señalados, serán declarados/as como postulantes fuera de bases del proceso de selección. Esta situación será debidamente notificada por correo electrónico o carta certificada a la dirección señalada por el/la postulante en sus antecedentes curriculares.



De la Evaluación curricular:

Se compone de los subfactores asociados a la experiencia y perfeccionamiento de/la postulante, asignando a los subfactores un puntaje en función del número de meses o años, destinados a estas actividades, en razón de lo que se estima deseable.

PAUTA EVALUACION ASISTENTE DE DEFENSOR LABORAL:

PUNTAJE POST TITULOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACION

CURSOS APROBADOS	
1 a 23 horas	1 puntos
24 a 47 horas	2 puntos
48 a 71 horas	3 puntos
Más de 71 horas	5 puntos
Diplomado	6 puntos
Post título	7 puntos
Magíster	8 puntos
Doctorado	10 puntos

Puntaje máximo	36 puntos
----------------	-----------

PUNTAJE EXPERIENCIA LABORAL EN:

	CARGOS SIMILARES	OTRAS AREAS
Menos de 1 año	0 puntos	0 puntos
Igual o más de 1 año y menos de 2 años	5 puntos	3 puntos
Igual o más de 2 años y menos de 3 años	10 puntos	6 puntos
Igual o más de 3 años y menos de 4 años	14 puntos	8 puntos
Igual o más de 4 años y menos de 5 años	18 puntos	10 puntos
Igual o más de 5 años	22 puntos	12 puntos
Puntaje máximo	34 puntos	

Por cada charla, jornada, taller, seminarios, conferencia o congreso, relacionados con el perfil del cargo, el postulante obtendrá la equivalencia a cuatro horas de curso de capacitación.

Sólo serán considerados aquellos cursos de especialización que estén relacionados con el perfil del cargo al que se está postulando y que estén debidamente respaldados con fotocopia simple.

Cualquier situación no prevista quedará a la exclusiva resolución de la Comisión.

Para que el/la postulante pueda pasar a la segunda etapa del concurso deberá obtener en la primera un puntaje **igual o mayor a 10 puntos**.

Acreditación de los Antecedentes Curriculares

Para formalizar la postulación, los/as postulantes deberán presentar currículum vitae correspondiente, adjuntando además los antecedentes que se requieren en letra **B.1.- Requisitos Generales**, de estas bases.

Los antecedentes curriculares no serán devueltos.



Documentación que acredite experiencia laboral como Técnico Jurídico, a contar de la fecha de obtención del Título:

- i. Experiencia laboral deberá obligatoriamente acreditarse mediante:
 - ✚ En cargos similares, será acreditada por el Departamento de Recursos Humanos en las regiones del Biobío y Aisén o Director Regional en las demás regiones. En otras áreas, deberá el postulante acreditarla por medio de certificados de ex empleadores, resoluciones, contratos o finiquitos.
- ii. Experiencia docente (en caso de tenerla), acredita mediante:
 - ✚ Certificado universitario en donde se indique el ramo o cátedra impartida en calidad de profesor, en las materias propias del cargo en concurso.
- iii. Cursos y capacitaciones, acreditados mediante:
 - ✚ Certificados que acrediten la asistencia y aprobación de cursos, diplomados, post títulos, magíster, en la materia propia del cargo en concurso.

Estos documentos y certificaciones deben entregarse en fotocopias simples.

LOS CERTIFICADOS QUE EL/LA POSTULANTE PRESENTE A LOS CARGOS, DEBERÁN CONSIGNAR CLARAMENTE EL PERIODO DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ACREDITAN, INDICANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINO, CUANDO CORRESPONDA, Y LAS FUNCIONES REALIZADAS. EN CASO QUE ESTOS CERTIFICADOS NO SEÑALEN LA FECHA PRECISA DEL PERIODO DEL DESEMPEÑO (día, mes y año), NO SE CONSIDERARÁ COMO ANTECEDENTE DEBIDAMENTE ACREDITADO. Cualquier situación de duda respecto del certificado será aclarada directamente por la Comisión debiendo citar, de estimarlo necesario, al postulante.

2. Segunda Etapa: Evaluación Técnica:

Sólo podrán acceder a esta etapa quienes hubieren obtenido un puntaje igual o superior a **10 puntos** establecido en la Etapa I.

Los/as postulantes deberán rendir una prueba de conocimientos que se determinará en su oportunidad.

Las pruebas serán rendidas en dependencias de la Corporación, ubicadas en calle Freire N° 1220, Segundo Piso de la ciudad de Concepción, y en calle Bilbao N° 425, primer piso, Coyhaique, sin perjuicio de que dichos lugares puedan ser objeto de algún cambio lo que deberá ser notificado vía correo electrónico o telefónicamente a los/as seleccionados/as con al menos 24 horas de anticipación. Mail y teléfono que se debe indicar *obligatoriamente* en la ficha de postulación.

La citación para rendir la prueba de conocimientos deberá ser efectuada a los postulantes, por los medios referidos, con a lo menos 72 horas de anticipación a la fecha de realización de la misma.

Igualmente, si algún postulante no pudiere, por motivo de fuerza mayor y/o caso fortuito, presentarse a rendir la prueba de conocimientos en la fecha fijada para su realización, podrá solicitar, en forma excepcional, se fije una nueva fecha para su rendición, petición que deberá efectuar dentro de las 24 horas siguientes a dicha fecha – la de realización de la prueba original – acompañando antecedentes escritos y fundados de su solicitud. En esta situación y solo si se estima fundada la petición, se fijará una nueva fecha para la realización de la prueba de conocimientos, la cual no podrá exceder de las 48 horas siguientes, a la fecha de realización de la prueba de original. En el caso descrito la petición respectiva será resuelta por el Director Jurídico, o por el Director Regional respectivo, siendo el primero quién gestionará lo necesario para implementar la pauta de preguntas que sean pertinentes para la nueva evaluación.



Temario de la prueba cargo Asistente de Defensor Laboral:

- A) Contrato de trabajo:
 - Características
 - Plazos de escrituración
- B) Jornada de trabajo:
 - Diaria - semanal
 - Ordinaria - extraordinaria
- C) Remuneraciones:
 - Conceptos que la integran
 - Monto, periodo y lugar de pago
- D) Terminio del contrato de trabajo:
 - Causales de término
 - Requisitos formales
- E) Procedimientos judiciales para accionar laboralmente y sus plazos
- F) Protección de la Maternidad:
 - Mecanismos de protección, requisitos y plazos

3.- Tercera Etapa: Entrevista de apreciación personal.

Los/as postulantes que obtengan una nota igual o superior a 5.0 en la prueba de conocimientos efectuada en función de la Etapa II, pasarán a la entrevista de apreciación personal.

La Comisión de entrevista de apreciación personal estará conformada de la siguiente manera:

- a) Director de la Región de Aysén de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, o quien lo represente.
- b) Sra. Abogada jefa de Estudios de la Oficina de Defensa Laboral de la XI Región Aysén de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, o quien lo represente.
- c) Abogado Coordinador del Centro de Atención Integral a víctimas de delitos Violentos de la XI Región Aysén de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, o quien lo represente.

La comisión podrá sesionar válidamente con al menos dos de sus integrantes o quienes los representen.

Se comunicará vía correo electrónico la fecha, hora y lugar de la entrevista.

La Comisión de entrevista de apreciación personal, debe tener presente en su pauta los siguientes atributos/competencias:

- a) Trabajo bajo presión
- b) Empatía
- c) Sentido de misión
- d) Sentido de urgencia
- e) Discreción.

Cada atributo o competencia considerado por la Comisión se evaluará de 1 a 7 puntos y la sumatoria de estos se dividirá por el número de integrantes de la Comisión obteniendo una nota por cada atributo o competencia, luego se sumarán todas las notas de los atributos o competencias y se dividirán por el número de éstos, dando un resultado final que debe ser expresado hasta con dos decimales. Aquellos



que obtengan una nota igual o superior a 5.0 pasarán a la siguiente etapa, quedando por consiguiente, eliminados los que no alcancen dicha nota.

4. Cuarta Etapa: Evaluación Psicolaboral:

Los/as postulantes que obtengan una nota igual o superior a 5.0 en la entrevista de apreciación personal, pasarán a una entrevista psicolaboral.

La entrevista psicolaboral se realizará en el lugar y oportunidad que se determine.

Las competencias, habilidades y aptitudes vinculadas al desempeño del cargo que se medirán en este instrumento serán, entre otras, aquellas señaladas en el punto B. de estas bases.

El resultado de esta entrevista psicolaboral, se concretará en una escala de 1 a 10 puntos en la cual se determinará si los postulantes no son aptos (0 a 3 puntos), aptos con reparos (4 a 6 puntos) o aptos (7 a 10 puntos).

Aquellos postulantes que sean evaluados como no aptos, quedarán eliminados del concurso.

5.- De la Selección de Postulantes.

Se preparará la nómina de candidatos/as que hayan superado todas las etapas y hubieren obtenido los mejores puntajes, con un máximo de cinco por cada cargo a proveer, a ser presentadas al H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío-Bío, el cual resolverá el Concurso entre las personas que integran dicha nómina, según su criterio, pudiendo determinar el primer seleccionado, segundo seleccionado y tercer seleccionado, si los hubiere, a fin de que en caso de que el primer seleccionado no acepte el nombramiento se pueda recurrir al segundo y así hasta el tercer seleccionado.

En caso de existir empates en puntajes finales, el H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío-Bío, podrá orientarse para desempatar a los/as postulantes en esta situación por los siguientes criterios:

- a) Nota en la prueba de conocimientos.
- b) Entrevista psicolaboral.
- c) Entrevista de apreciación personal.
- d) Evaluación curricular.

En el evento que ninguno de los/as postulantes supere las respectivas evaluaciones o no existieren interesados en postular al cargo, el H. Consejo Directivo del Servicio procederá a declarar desierto el concurso, debiendo llamar el cargo a concurso público.

6. Notificación y cierre del proceso.

La notificación de la persona seleccionada será personal o por correo electrónico, inmediatamente adoptada la decisión de contratación. La notificación por carta certificada se practicará en caso que el/la interesado/a no fuere habido/a, al domicilio registrado en el formulario de postulación y se entenderá practicada al tercer día de expedida la carta.

Una vez practicada la notificación del resultado del concurso, el/la seleccionado/a deberá manifestar por escrito su aceptación del ofrecimiento, dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la notificación. Si así no lo hiciere, se entenderá que rechaza el nombramiento. En este evento, el H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío-Bío, podrá designar en el cargo a alguno de los/as otros/as postulantes seleccionados/as o, en su defecto, disponer que se llame a un nuevo concurso para proveer el cargo.



El/la postulante seleccionado/a será contratado/a por un período de seis meses y estará sujeto/a a una evaluación de su desempeño laboral, de cuyo resultado dependerá su continuidad en el cargo.

Lo anterior no será aplicable si el/la postulante seleccionado/a tuviese contrato previo con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío-bío, en este caso las partes suscribirán una modificación o renovación del referido contrato donde se pactarán las nuevas funciones, remuneraciones y demás condiciones propias del cargo objeto del presente concurso, de manera tal que asumirá este nuevo cargo con carácter indefinido.

7. Fecha en que se resolverá el llamado.

Este proceso de selección podrá resolverse a partir del mes de septiembre de 2015.

H. NORMAS GENERALES.

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío-bío, se reserva el derecho de hacer modificaciones o cambios a las bases, las que oportunamente serán comunicadas a través de los mismos medios por los cuales éstas se hacen públicas.

**PABLO MILLÁN BARRÍA
DIRECTOR GENERAL
C.A.J. REGION DEL BIO BIO**